



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN MOVILIDAD

CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL REY CHICO

Interesado										
Tipo		<input type="checkbox"/> Persona física		<input type="checkbox"/> Persona jurídica		Sexo		<input type="checkbox"/> Hombre		<input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)								NIF/NIE/CIF		
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica								<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)		
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)										
Tipo de vía			Nombre de la vía							
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad			Provincia		Cod. Postal	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico						
<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y aporto los datos y certificados requeridos para su tramitación.										

Representante	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de la solicitud		
Domicilio en el que estoy empadronado en el Albaicín		
Matrícula		
1. Soy titular del vehículo <input type="checkbox"/>	2. Tengo contrato de renting o leasing del vehículo (aportar contrato) <input type="checkbox"/>	3. El vehículo es propiedad de una persona jurídica con domicilio fiscal en el mismo domicilio que el/la interesado/a <input type="checkbox"/>
4. Tengo autorización de acceso como residente del Albaicín para el vehículo indicado <input type="checkbox"/>	5. No poseo cochera ni plaza de garaje en propiedad ni en arrendamiento <input type="checkbox"/>	

SOLICITO
Solicito plaza de aparcamiento en el aparcamiento provisional en superficie Rey Chico.

Firma
En Granada, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de 202 <input type="text"/> Firma
Fdo: <input type="text"/>

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- c) A las jurídicas y a las personas físicas que escojan ésta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org)

Plazo de la solicitud – Del 1 al 31 de diciembre.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo sólo serán atendidas en el caso de que queden plazas vacantes tras la adjudicación.

Normas de autorización-

Las establecidas en el programa aprobado al efecto, siendo las siguientes:

- La persona solicitante debe estar empadronada en una de las siguientes calles:
 - Paseo del Padre Manjón, del 3 al 8
 - Camino del Avellano, 1
 - Placeta del Rey Chico
 - Cuesta del Rey Chico (o de los Chinos)
 - Placeta de la Victoria
 - Cuesta del Chapiz, Del 2 al 20 y del 1 al 7
 - Calle Frailes la Victoria, 1
 - Cuesta de la Victoria
 - Calle Gumiel
 - Calle Horno del Oro, del 3 al 15 y del 2 al 14
- Debe tener autorización de control de accesos como residente del Albaicín para el vehículo indicado.
- No debe tener cochera o plaza de garaje en régimen de propiedad o arrendamiento en el Albaicín.
- En el caso de renunciar a la plaza de aparcamiento deberá ponerlo en conocimiento del Área de Movilidad
- Se atenderá al criterio de proximidad y, en caso de empate, al de antigüedad en concesiones de años anteriores.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Contrato leasing o renting del vehículo.
- Documentación acreditativa del domicilio fiscal de la persona jurídica propietaria del vehículo.
- Una vez adjudicadas las plazas se deberá abonar el precio público antes de recibir la acreditación para aparcarse.

Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación de las adjudicaciones de aparcamiento temporal Rey Chico. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Matrícula/s vehículo/s...).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)</p>